

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN
NO 00433 DE 18 DE JULIO DE 2025



NO 00433 DE 18 DE JULIO DE 2025
ID 1055910

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ, profirió **RESOLUCION NUMERO RO 00940 DE 8 DE JULIO DE 2025** Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales y/o adiciones de la Resolución **RO 01762 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2024**: "Por la cual se inscribe una(s) solicitud(es) en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente "ID 1055910", respecto del predio denominado: "El Triunfo", catastralmente "El Triunfo Vda El Guamal", ubicado en la vereda Guamal , municipio de Trinidad, departamento de Casanare, con área georreferenciada de sesenta y un hectáreas y nueve mil cuatrocientos cuarenta y un metros cuadrados (61 has + 9441 m2).

Por lo tanto y en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados del señor PRIMERO: Inscribir en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente al señor **JOSÉ BLASITO GONZÁLEZ CATAÑO**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía **No. 74.846.795** en calidad de propietario,, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 19 de mayo de 2025, entiéndase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA.

El aviso se publica a los 18 días, del mes de julio del 2025.

www.urt.gov.co